Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El envejecimiento del parque de vehículos en Asturias es una realidad no exclusiva de nuestra comunidad autónoma, y esa circunstancia influye en dos circunstancias que son objeto de especial preocupación: por un lado, la seguridad vial, y, por otro, la reducción de las emisiones, especialmente de gases de efecto invernadero.

La relación entre el incremento de siniestros y la antigüedad del parque de automóviles es algo pacíficamente aceptado, y es preciso reducir ese riesgo, del mismo modo que es preciso reducir las emisiones que se generan, y la única forma de rejuvenecer el parque automovilístico es renovar los vehículos.

El precio de los vehículos nuevos ha tenido un notable incremento, de ahí que las compras de vehículos usados, pese a que también han sufrido un incremento de precio, supongan un porcentaje muy elevado de transacciones.

Los vehículos comúnmente conocidos como “de segunda mano” no reúnen los avances tecnológicos ni de reducción de emisiones que ya han incorporado los últimos vehículos fabricados, lo que los hace menos seguros y menos eficientes energéticamente, aunque cumplan todos los estándares de seguridad y emisiones legalmente exigidos.

Existen Comunidades Autónomas que ya han adoptado planes y medidas, con financiación autonómica, para renovar ese parque sujetando la medida, entre otros requisitos, al “achatarramiento” de un vehículo viejo.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate en el Pleno , la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a implantar un plan autonómico de ayudas para la renovación de vehículos, sin excluir ningún tipo de tecnología o combustión, y sujeto a la baja definitiva en circulación de otro vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

Palacio de la Junta General 6 de marzo de 2024.

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
06.03.2024 12:41:56 CET